

# EL ACCITANO.

PERIÓDICO

CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES DE GUADIX Y SU PARTIDO.

## ¿Qué pasa en el Instituto de Cádiz?

Cortamos de *El Demócrata*:

«Algo anómalo, extraño, irregular, digno de todas las censuras, ha de ocurrir en el Instituto, cuando se anuncian con carácter de irrevocable varias dimisiones, desde el director hasta el secretario de dicho centro de enseñanza.

¿Qué pasa en el Instituto?, exclaman todas las personas amantes de los grandes prestigios de ese centro de enseñanza, cuyo digno, respetable y sabio profesorado merece la consideración y el afecto del pueblo de Cádiz entero.

Y que algo tiene que ocurrir, no puede ocultarse.

Personalidades, son todas, en su inmensa mayoría, las que figuran en tan renombrado centro de enseñanza, á las que el Cádiz intelectual, varias generaciones, deben sus conocimientos literarios y científicos y nunca hasta ahora se han visto obligadas á adoptar determinaciones como las que se anuncian.

Algo grave, pues, debe ocurrir en dicho centro.

Profesores tan dignos de consideraciones por sus talentos como los señores Orodea, Moreno Espinosa, Rubio Getrero, Noguero, Riera y todos en fin, no pueden adoptar medidas de transcendencia sin una causa legítima que ha de apoyar todo el pueblo de Cádiz.

Lamentable es que á catedráticos eminentísimos, de los que en el profesorado español gozan de mayor fama y de justo renombre se les ponga en el caso de hacer sacrificios en su carrera, por causas que permanecen en el misterio.

Hágase la luz en este asunto; sepa el pueblo de Cádiz identificado con sus catedráticos, á qué atenerse, que no dudamos que tomará partido por esos hombres que honran y enaltecen á la enseñanza española y que no pueden estar á merced de bajas intrigas ni de vergonzosas maquinaciones.

El Conde de Romanones debe de saber lo que en este asunto ocurre, y como título del Reino, que tiene cuarteles de indiscutible nobleza, no puede permitir que á la nobleza del talento y de la sabiduría se la ponga á los piés de favoritos, sino que ha de velar por el prestigio de los que con honra y con méritos bastantes, desempeñan cargos que no han conquistado en lides electorales; si no en las gloriosas de la ilustración y de la ciencia.»

NOTA.—EL ACCITANO se hace eco con *El Demócrata* en asunto que debe ser noble y levantado por los dignos catedráticos de

aquel centro docente, mayormente cuando entre ellos se encuentra el señor don Manuel García Noguero, nuestro paisano y redactor ilustrado de este semanario á quien conocemos y queremos y honramos en lo mucho que se merece como hombre de ciencia.

Deseamos saber los motivos de tal determinación.

## El Jurado

El proyecto de bases del ministro de Gracia y Justicia, Sr. Montilla, dice en su parte dispositiva:

«Artículo 4.º Se procederá á reformar la ley de 20 de Abril de 1888, con sujeción á las siguientes bases:

Primera. El tribunal del Jurado se compondrá de doce jurados y de un magistrado presidente.

La Sala de gobierno de la Audiencia territorial, designará al presidente para el acto del juicio, que se celebrará, por regla general, en las cabezas de los partidos judiciales, salvo cuando, por obstáculos insuperables, deba verificarse en otra población más próxima que reúna condiciones á propósito.

Segunda. El Jurado conocerá de los delitos de traición, de los llamados políticos, de los castigados con penas afflictivas y de los que se cometan por medio de la imprenta, el grabado ú otro medio mecánico de publicación, con las excepciones que fije la ley, incluyendo entre éstas los delitos de falsificación, malversación de caudales públicos, duelo, violación, abusos deshonestos, corrupción de menores, rapto y los de imprudencia punible.

No obstante, los delitos contra la honestidad serán de la competencia del Jurado cuando los cometan funcionarios públicos en el ejercicio, ó con ocasión de sus cargos.

Tercera. Para prevenir en lo sucesivo defectos y omisiones advertidos en las listas de Jurados, base fundamental de la institución, se conceden á las Juntas municipales medios coercitivos para comprobar su exactitud, reclamando de todas las autoridades cuantos antecedentes estimen oportunos.

Ampliáanse las condiciones para ser jurado, extendiendo á sesenta y cinco años la edad de exención, sin que se requiera como precisa la cualidad de cabeza de familia. En cambio se exige una prueba completa de la instrucción, el pago de una cuota contributiva ó el ejercicio de un oficio ú ocupación habitual retribuida, condiciones de arraigo para que la calidad de las personas que cons-

tituyan el Jurado respoudan al propósito del legislador.

Se simplifican las reglas y trámites fijados para la formación de las listas, suprimiéndose como innecesarias las segundas, que se confeccionan en los juzgados de instrucción.

Cuarta. En las reglas procesales comprendidas desde la terminación del sumario hasta los debates ante el tribunal del Jurado, se establecen modificaciones dirigidas á evitar entorpecimientos perjudiciales para la administración de justicia.

Con el mismo propósito serán eliminadas de la ley cuantas disposiciones tiendan á restringir el sistema acusatorio, que se conservará en toda su pureza; pero se cuidará de que el funcionario á cuyo cargo esté el ejercicio de la acción pública, sea elegido entre los que reúnan condiciones más relevantes.

Asimismo se amplian las disposiciones del Código penal para comprender la tentativa de corrupción de los jurados, sea cualquiera la forma que se emplee.

Quinta. A fin de evitar la suspensión de la apertura de las sesiones y el consiguiente aplazamiento del juicio, teniendo en cuenta los abusos que la práctica señala, se adoptan, en los preliminares á las constituciones definitivas del tribunal del Jurado, las medidas más radicales.

Sexta. Se mantiene el derecho de recusación con causa de los jurados; pero á su vez se limita el de la recusación perentoria ó sin motivo. Al efecto, restablécense las disposiciones de la ley de Enjuiciamiento criminal de 1872, á fin de que el derecho de las partes á recusar no se convierta en abuso, pero de forma que el acusado tenga prioridad en cuanto al número de recusaciones.

Séptima. Los jurados á quienes sus creencias ú opiniones no permitan prestar juramento en una de las dos formas determinadas en la ley, prometerán por su honor. Esta promesa producirá los mismos efectos que el juramento.

Octava. El interrogatorio de los acusados se someterá á las reglas; pero cuidándose de que esta diligencia no degenera en la antigua confesión con cargos.

Novena. Para conseguir la posible separación entre el hecho y el derecho, se modifica la forma de proponer las preguntas, de manera que el Jurado, despues de apreciar los elementos materiales y morales, esenciales y accidentales del hecho mismo, las conteste concreta y determinadamente, y sobre todo, sin peligro de error nacido de lo complejo del caso. A este efecto, se formula separadamente la pregunta relativa á la culpabilidad.

Décima. El resumen del presidente del tribunal se limitará á una explicación clara

y sencilla de las pruebas y de lo más indispensable para que los jurados puedan desempeñar acertadamente su cometido; pero absteniéndose de manifestar en uno u otro sentido opiniones propias.

Décimaprimerá. Inconvenientes advertidos en la práctica respecto á la deliberación y forma de votar el veredicto, aconsejan conceder libertad á los jurados, para que dentro ya de la sala de deliberaciones, adopten el sistema que consideren preferible.

Decimasegunda. La revista de la causa por nuevo Jurado se facilitará cuando el error resulte perjudicial al acusado ó lleve por su trascendencia gran alarma á la opinión pública.

Se introducirán en los recursos de casación todas aquellas reformas que produzcan la mayor rapidez en el ejercicio del de revisión, aumentando los casos en que procede.

## De Daifontes á Granada.

La Compañía de los Caminos de Hierro del Sur de España, ha establecido la siguiente tarifa especial serie F., número 2, de G., para los servicios de viajeros y equipajes entre la estación de Daifontes y la ciudad de Granada, cuya tarifa rige desde el 20 de Abril pasado.

### (A) Servicios de viajeros.

El despacho Central que esta Compañía ha establecido en Granada, expenderá, para los mismos destinos que pueda hacerlo la estación de Daifontes, billetes directos para viajeros, cobrando los siguientes precios:

Del despacho Central de Granada á la estación de Daifontes:

3 pesetas en los billetes de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase, con más 0.60 de impuesto de transportes.

2.50 en los billetes de 3.<sup>a</sup>, con más 0.50 de impuesto de transporte.

En el sentido contrario, las estaciones que seña billetes expresamente expenderán billetes directos para Granada, por vía Daifontes, aplicando las tarifas vigentes hasta este punto, y los precios arriba mencionados en el servicio de diligencias, entre la estación de Daifontes y el despacho Central de Granada:

Los niños hasta tres años se transportarán gratuitamente en las diligencias á condición de que sean llevados en brazos por personas que los acompañen.

Los niños de tres á seis años pagarán la mitad de los precios mencionados.

Los viajeros de 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> clase ocuparán en los coches los sitios de preferencia.

Saldrán coches del despacho Central de Granada, con la anticipación conveniente para enlazar con los trenes que partan de Daifontes. A la llegada de los trenes á Daifontes, habrá coches para la continuación inmediata á Granada.

### (B) Servicio de equipajes.

Los equipajes se facturarán directamente en el despacho Central de Granada para el destino del billete; y en el sentido contrario, por las estaciones habilitadas, directamente para Granada.

En los ferro-carriles hasta ó desde Daifontes, se aplicarán las tarifas vigentes. En el trayecto entre Daifontes y Granada Despacho Central, se concede transporte gratuito de 30 Kilogramos por billete entero y 15 por medio billete para niño, cobrándose los excesos á razón de pesetas 0.50 por fracción indivisible de 10 Kilogramos y además el impuesto de transportes correspondiente.

Los equipajes destinados á Granada, se entregan precisamente en el Despacho central.

Los bultos de manos, tales como mantas, sombreros, etc; que los viajeros puedan llevar á la mano sin molestar á los demás viajeros, quedan exentos de pago en el servicio de diligencias.

## REBAJA DE PRECIOS FERROVIARIOS

Importante reducción de precios en el viaje de ida y vuelta, con billetes colectivos para familias de 3, 4, 5 y 9 personas.

Las Compañías de los ferrocarriles del Sur de España (Almería), de Lorea, de Baza, de Soria, del Central de Aragón (Teruel), de Andaluces y de Madrid á Zaragoza y á Alicante, han terminado una importantísima combinación, que permitirá ir á Madrid en ventajosas condiciones á los individuos de una misma familia, puesto que obtendrán una economía en el viaje del 50 al 70 por 100, según el número de personas y las distancias que hayan de recorrer, abarcando dicha combinación las principales estaciones de las provincias de Gerona, Barcelona, Tarragona, Zaragoza, Teruel, Soria, Guadalupe, Cuenca, Albacete, Alicante, Murcia, Almería, Granada, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Córdoba, Jaén, Ciudad Real y Badajoz.

La expedición de billetes tendrá lugar del 1 al 10 de Mayo, y servirán para el regreso del 18 de Mayo al 12 de Junio, pudiendo utilizar los viajeros los trenes correos y mixtos, según la composición de los mismos y la clase de los billetes que se adquieren.

Como muestra de la gran facilidad que prestan las compañías con este servicio, citaremos el ejemplo de una familia compuesta de seis individuos que viaje en segunda clase desde Cadiz á Madrid y regreso.

Los billetes ordinarios costarían 131.60 multiplicado por 6; igual pesetas 789.60; y ahora este gasto quedará reducido á 40.50 multiplicado por 6, igual pesetas 243.

Significa, pues, una economía de pesetas 546.60, ó sea el 70 por 100.

No cabe mayor baratura.

Por lo muy extensa de esta combinación no damos más detalles, que pueden verse en los carteles fijados en las estaciones.

## Liceo Accitano.

En Junta celebrada en los salones de tan culta sociedad en las noches del Lunes, Martes y Miércoles, de la actual semana, fueron elegidos por unanimidad para formar Junta directiva, los señores siguientes:

### PRESIDENTE

D. Emilio Martínez Dueñas.

### VICE PRESIDENTE.

» Juan José López.

### SECRETARIO.

» Antonio García Rojas.

### TESORERO.

» Gregorio Ruiz.

### ARCHIVERO.

» Antonio Minagorre.

### VOCALES.

» José Jimenez Vergara.

» Melquiades Puertas.

» José Cambil.

» Daniel López.

*PENSAMIENTO.*—El pan será siempre amigo del que come para vivir; puede llegar á ser enemigo del que vive para comer.—R.

*EFÉMERIDE.*—El 4 de Mayo de 1526, el Landgrave de Hesse firmó una alianza con el Elector de Sajonia, cuyo objeto fué el proteger las nuevas doctrinas del fraile de Wittenberg, y en la dieta de Spira que tuvo lugar aquel mismo año, á más del apóstata Alberto de Brandeburg que ya se había adherido á la liga, varios otros príncipes y señores alemanes abrazaron el luteranismo, y se declararon sus campeones. En premio de acciones «tan meritorias», los teólogos luteranos facultaron al Landgrave de Hesse para contraer segundas nupcias viviendo aun su primera esposa, y Alberto por su doble apostasia de religioso y de católico, fué elevado á la dignidad de duque de Prusia; y este ex-fraile es el tronco de donde procede la dinastía reinante de los monarcas prusianos, que tanto han favorecido y favorecen aun la causa del Protestantismo.



## TRES MINUTOS DE PROVECHO.

### I.—SINGULAR.

Este número, es el que se refiere á una persona, animal ó cosa, como *duque, león, estrella, lee, ruge, brilla.*

A nosotros en cuanto á lo primero, en cuanto á lo segundo á muchos; porque al que le dan de escoger es tonto sino se queda con lo mejor y mas bueno.—(R.)

### II.—PARALELISMO.

No hay que apostrofar á los hombres de nuestro tiempo, por sus volubilidades políticas. Realistas sin conciencia y republicanos sin honor quemán incienso ante el idolo Napoleón I, aquel que restableció lo antiguo, cuya extinción había costado tanta sangre preciosa.—(Wever.)

### III.—PÁRRAFO.

Nadie se crea como yo una sociedad real evocando sombras, hasta el punto de que la vida de mis recuerdos absorbe el sentimiento de mi vida real. Hasta personas de que jamás me he ocupado, invaden mi memoria, como si no pudiese ser compañero mío el que no ha atravesado la tumba, lo cual me lleva á creer que soy un muerto. Donde los otros encuentran una eterna separación, yo encuentro una unión eterna, y cuando muere uno de mis amigos, es como si se viniese á vivir á mi hogar. A medida que el mundo

presente se retira, vuelve á mí el mundo pasado; y si las generaciones actuales desdennan á las ya envejecidas, pierden en cuanto á mí, los gastos de su desprecio, porque yo ni siquiera me apercibo de su existencia.— (Chateaubriand.)



**DIRECTOR.**—El de los baños de Bosot (Alicante) nuestro amigo y redactor, acreditado facultativo don Benito Minagorre Cubero, salió de esta ciudad el miércoles último, acompañado de su distinguida esposa, por haberse abierto la primera temporada en tan importante balneario.

**MINAS.**—Se compran y arriendan toda clase de ellas en la provincia de Almería: tanto de plomo como de hierro, cobre, asfalto y fosforita. Para ello hay que dirigirse con los antecedentes necesarios al director de el *Boletín Minero*, calle de Marin, número 3.

**PREVISION.**—Aconsejamos á nuestras autoridades administrativas que no olviden que muy cerca de esta provincia, circulan noticias alarmante respecto á haberse declarado la glosopeda en el ganado lanar y cabrio.

Hombre prevenido vale por ciento.

**PROPIETARIO.**—El de Jerez del Marquesado, don Francisco Caro Romero, salió para Granada el miércoles último, por llamarle á esta ciudad asuntos de su casa y ministerio.

**ASESINATO.**—En Gibraltar ha degollado Mariana Carrillo, de veinte y tres años, á Concepción Beroal, de treinta y dos, con una navaja barbera; tan tremendo fué el corte en el cuello de Coucha que la produjo la muerte instantáneamente. El origen del crimen obedece á una acalorada discusión para averiguar cual de las dos mujeres era más limpia.

Á lo que conduce el exceso de curiosidad,

**ASOCIACIONES.**—Las religiosas de España, según el señor Ságasta, se dividirán para los efectos de la ley sobre tal cuestión, en concordadas, laicas y dudosas. A las primeras se les respetarán sus privilegios: las laicas serán sometidas á la ley común, con ayuda de los preladados de las diócesis en que residan. Las dudosas serán objeto de una negociación especial con el Vaticano.

Encarañublado está el cielo, quien...

**VIAJERO.**—Ha regresado de Madrid nuestro suscriptor don Manuel Minagorre, después de haber solucionado satisfactoriamente los asuntos que le llevaron á la capital de España.

**CÓRTESES.**—Suspenderán sus sesiones el 10 del corriente, y las reanudarán después de los festejos. Se celebrará un Consejo extraordinario, dedicado exclusivamente á los presupuestos.

**PRIM.**—Los restos de este general se han trasladado al panteón de hombres ilustres. Dicen los que asistieron al acto que aun conservaba sus rasgos fisionómicos.

**CIRCULAR.**—El Gobierno ha encargado á los gobernadores de provincia, que exciten el celo de la guardia civil, para la mejor observancia de la ley de caza en los meses de veda.

**PROPOSITO.**—El señor conde de Romanones trata de llevar á los nuevos presu-

puestos que han de regir en 1903, la escala de sueldos que propuso el Excmo. señor Ministro de Instrucción pública, cuando pasaron al Estado las atenciones de primera enseñanza.

**LEGADO.**—El Marqués de Linares ha dejado en su testamento 2.000.000 de pesetas para la construcción de un Hospital que tenía ofrecido al pueblo de su título.

**MOTRIL.**—En esta población se agita el deseo de construir una vía férrea para comunicarse con Granada, y hay el propósito de solicitar del Gobierno la inclusión de dicho ferrocarril en el plan de los secundarios.

**HUÉRFANA.**—En las calles de Granada ha sido encontrada por una pareja de orden público, una niña de diez años de edad; llamada Rosa Saavedra, la que ha dicho ser natural de Guadix, y que se halla completamente desamparada. La niña ha quedado á disposición del señor Gobernador, hasta ver si se presenta á reclamarla algún individuo de la familia de la huérfana.

**CONMINACIÓN.**—No habiendo enviado el ayuntamiento de Gérez al Delegado de Hacienda los repartos de la contribución territorial, este ha declarado responsables á los concejales del pago de la cuota respectiva al primer trimestre del año actual.

**COLEGA.**—Nos ha visitado el importante periódico de Almería, *El Regional*, con el cual establecemos desde hoy, con mucho gusto, el cambio, deseando que estas nuevas relaciones sean por mucho tiempo.

**VIDA.**—La humana, tiene de duración por término medio aproximadamente la edad de treinta y tres años; la mitad de la humanidad muere antes de los diez y siete años; una cuarta parte, antes de los siete. De cada 1.000 personas solo una llega á 100 años; de cada 400 personas, solo seis llegan á 80 años.

**SALUD.**—Según parece, se está trabajando en la Dirección general de Sanidad, para ultimar un proyecto sobre inspección higiénica de las Escuelas. El Dr. Pulido que es el que tiene á su cargo el referido proyecto, confía en que no tardará mucho en ser un hecho esa inspección higiénica, primer paso que debe darse para el mejoramiento de la higiene escolar.

**OBSERVACIÓN.**—Las mujeres tienen mas probabilidades que los hombres de vivir hasta los cincuenta años; pero menos para la vida siguiente á esa edad.

**CONCURSO.**—Dícese que entre las proposiciones mas ventajosas presentadas al abierto para la construcción de los embarcaderos de Alquife, aparece una hecha por respetable sociedad almeriense.

**FIESTAS.**—A las que se celebrarán con motivo de la coronación del rey, vienen del extranjero once príncipes, siete embajadores y veinte y cuatro *embajadorcillos*.

**INGLATERRA.**—Maxim, el inventor del cañón inglés, ofrece un premio de 50.000 libras esterlinas al inventor de un vehículo aéreo dirigible, pero que no sea un globo, y pueda ser utilizado por el ejército.

**ASAMBLEA.**—Con objeto de que alcan-

ce universal resonancia el comun deseo de que se permita el libre cultivo del tabaco en España, por iniciativa de la comisión permanente de Vendrell se celebrará en Madrid en este mes un meeting monstruo al que asistirán nutridas representaciones de todas las comarcas españolas.

**COMPARACIÓN.**—Los hombres altos viven en general mas que los pequeños.

**VACACIONES.**—Se asegura que, con motivo de la próxima coronación de S.M. don Alfonso XIII, se concederán vacaciones á todos los establecimientos de enseñanza durante los días 15 al 19 del próximo mayo.

**COMERCIANTES.**—Los de esta plaza señores don Gregorio Ruiz Romeo, don Eduardo Laó, don Miguel López Ortiz y don Juan Manuel Cabrerizo, han regresado de su viaje á Valencia, Barcelona y Madrid, después de haber efectuado las compras de géneros de verano para sus respectivos establecimientos.

**GLOSOPEDA.**—Esta enfermedad, según participa el alcalde de Lugros á la primera autoridad de esta provincia, se ha presentado en el ganado de aquel término municipal.

**GRACIA.**—El ministro de Hacienda ha tomado el acuerdo de no descontar á los funcionarios del Estado la cédula personal en la paga de este mes.

**BODA.**—El día 26 de Abril último, contrajeron los sagrados vínculos matrimoniales en Madrid, la joven, y bella distinguida señora Luz Serrano y don Isidro Coromina. En el tren correo del 28 pasaron por esta ciudad con dirección á Almería, donde han fijado su residencia. Deseamos á los nuevos desposados felicidades sin fin.

## Fés de vida

Se venden á cinco céntimos de peseta en la papelería de don Gabriel Olbera y en el Estanco de la calle Ancha. Aviso á todos los pensionados del municipio, de la provincia y del Estado.

### Mercado público

PRECIO DE LA SEMANA ÚLTIMA.

|                     |                   |                    |
|---------------------|-------------------|--------------------|
| Trigo . . . . .     | fanega, de . . .  | 07:50 á 10:00 pts. |
| Cebada . . . . .    | » de . . .        | 0:00 á 05:50 »     |
| Centeno . . . . .   | » de . . .        | 0:00 á 07:50 »     |
| Habas . . . . .     | » de . . .        | 10:00 á 10:50 »    |
| Maiz . . . . .      | » de . . .        | 09:30 á 10:00 »    |
| Garbanzos . . . . . | » de . . .        | 20:00 á 40:00 »    |
| Judias . . . . .    | » de . . .        | 25:00 á 30:00 »    |
| Lentejas . . . . .  | » de . . .        | 09:50 á 10:50 »    |
| Aceite . . . . .    | arroba, de . . .  | 08:00 á 08:50 »    |
| Cañamo . . . . .    | » de . . .        | 10:00 á 11:00 »    |
| Patatas . . . . .   | quintal, de . . . | 04:00 á 04:50 »    |
| Cañamones . . . . . | fanega, de . . .  | 00:00 á 00:00 »    |

# SECCIÓN RECREATIVA É INSTRUCTIVA.

## CURIOSIDADES HISTÓRICAS.

### PREGUNTA.

¿Cuál es el origen de los nombres del río Eurotas, Lacedemonia y Esparta?

### CONTESTACION.

LACEDEMONIA y ESPARTA, son los dos nombres que se han dado á la capital de la parte del Peloponeso llamada Laconia. Como viera Eurotas, que reinaba en aquel país, cuán insalubre era con motivo de los muchos pantanos que tenía, se propuso secarlos reuniendo todas sus aguas en un gran canal que las condujo al mar. Este es el origen del río que lleva su nombre. No teniendo ese rey mas que una hija, llamada Esparta, la casó con Lacedemon, y le nombró heredero suyo. La ciudad, fundada á orillas del canal por Esparta y Lacedemon, conservó el nombre de entrambos, y pronto llegó á ser celebrada. Amiclos, su hijo y sucesor, edificó la ciudad de su nombre, y fué padre de muchos hijos, siendo Jacinto el último y el mas querido, que murió jugando con otros niños. Para calmar la aflicción del padre se imaginó que Jacinto habia sido transformado en la flor de su nombre.

H. y G. de la T.—Por la busca R.

## EL SOL Y LA LUNA

Niña que miras al cielo,  
Dime: ¿tú sabes por qué  
Se ve el Sol todos los dias  
En Oriente aparecer  
Sin que haya faltado nunca,  
Sin discrepar una vez,  
Mientras que la veleidosa  
Luna que miraste ayer,  
Hoy se oculta á tus miradas  
Y volverá al otro mes,  
Siempre desigual, cambiando  
De hora; sitio y faz tambien?  
Niña, porque el Sol es hombre;  
Porque la Luna es mujer.

Vicente Holgín.

## Mendigo rico

En Barcelona ha muerto un mendigo que imploraba la caridad en la puerta de los teatros y en las calles céntricas tocando un viejo organillo.

Su único compañero era un perro de lanas. Vivía en Barcelona en una casa de vecindad, al bergue de modestos obreros y mendigos.

Se ha descubierto la muerte porque hacia tres dias no se abrian las puertas de la casa y oyeron gruñir al perro lastimosamente.

Avisada la autoridad mandó derribar las puertas, y el viejo estaba tendido sobre un jergon y tapado con una manta.

Al registrar el cadáver se notó que entre los faldones de sus harapos habia papeles. Se descosieron, encontrándose 200 billetes del Banco de España de 1.000 pesetas.

No aparecieron herederos, se ha incautado la autoridad de dicha cantidad, asi como de varios gruesos brillantes que tenia en una bolsa de cuero colgada en el pecho.

por ese valerosísimo y generoso gladiador que intentó realizar por la fuerza de las armas. Lo mismo que media centuria después intentara Jesús, el sublime martir del Gólgota por la de las ideas, es decir, la completa total redención del hombre.

## UNA PREGUNTA

¿Qué país es el que debe ser considerado como el paraíso de las mujeres?

Una revista de Londres formula esta insidiosa pregunta á sus lectoras, las cuales, como inglesas que son, han viajado mas ó menos á través del globo.

Las contestaciones obtenidas por el iniciador de este curioso plebiscito femenino establecen que indudablemente el paraíso de la mujer está en los Estados Unidos, donde, según la mayoría de las opiniones, las hijas de Eva solteras ó casadas, gozan del máximo de libertad y del respetuoso culto del sexo feo.

En segundo lugar y bajo dicho concepto figura Inglaterra, donde las mujeres desde hace cincuenta años, han conquistado la mayor parte de los derechos del hombre.

## JUEGO.

Un magnate francés perdió millón y medio de francos una noche en el Jockey club de Paris.

Lo asombroso de la cantidad perdida infundió tales sospechas, que se nombró de entre los socios de aquel centro del vicio un tribunal de honor que investigara las causas de aquella enormidad.

Se ha averiguado que aquella noche se hicieron verdaderos prodigios de prestidigitación encaminados á dejar sin un céntimo al vicioso cuanto inocente magnate.

## CURIOSIDADES HISTÓRICAS

### PREGUNTA

¿En qué época se inventó la brújula y cómo se llamaba el inventor?

NÓTA.—Se esperan la contestaciones hasta el 25 de este mes para publicarlas en el primer número de Junio.

Guadix.—Imp. de EL ACCITANO en arrendi.

## Bibliografía

Narración historica del siglo VII de la Era Romana con prólogo del ilustre y famosísimo general Garibaldi: precio 1,50 pesetas Biblioteca de *La Irradiación*, Fuencarral 5 Madrid.

Esta obra es un trabajo literario de gran vigor, de alto vuelo, tanto por la elevación de ideas y por la corrección del estilo, cnante por las magistrales descripciones que se hacen de la *Señora del Mundo*, en el siglo VII de su fundación y por el notable éxito que ha tenido en Italia, en donde se han hecho seis ediciones consecutivas, y en Francia, á cuyo idioma acaba de ser vertida, es asimismo, al propio tiempo que la amenísima descripción de uno de los más brillantes períodos de la historia romana de los tiempos de la república, durante los cuales desfilan por el escenario del mundo Cayo Mario y Sila, Ortensio y Cicerón, Craso y Lúculo, Catilina y Casio, Pompeyo Magno y Léntulo, Catón y Rescio, un estudio concienzudamente hecho aun cuando en forma novelesca de la segunda y formidable rebelión que produjeron los esclavos acaudillados por Espartaco.

## EL ACCITANO.

SEMANARIO CIENTÍFICO, LITERARIO Y DE INTERESES GENERALES.

Oficinas, Villa Alegre, 4.—Guadix

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN (PAGO ANTICIPADO)

|   |             |
|---|-------------|
| En Guadix, un año.  | Ptas. 10.00 |
| En toda España, »   | » 10.00     |
| Extranjero, »   | » 12.50     |
| Número corriente, 25 céntimos de peseta. Atrasado, 50.                                |             |
| Anuncios 1.ª plana, peseta línea: 2.ª 75 céntimos pe peseta: 3.ª 50 céntimos: 4.ª 25. |             |
| Comunicados: precios convencionales.  |             |

## EL ACCITANO

PROVINCIA DE

Sr. D. \_\_\_\_\_